

Expediente: 225/2023

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato Menor

Documento firmado por: El Alcalde, La Secretaria-Interventora.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

CONSIDERANDO: Que obran en el expediente administrativo los siguientes informes favorables:

- Informe del órgano de contratación acreditando la idoneidad y la necesidad de celebrar el contrato menor de suministro.
- Informe de Secretaría especificando el procedimiento a seguir.
- Informe de la Secretaria-Interventora acreditando la NO alteración el objeto del contrato.
- Informe de Intervención acreditando la existencia y consignación presupuestaria adecuada y suficiente, de conformidad con la retención de créditos realizada por el Departamento de Intervención Municipal para hacer frente al presente contrato.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se considera adecuada la celebración del indicado contrato menor, dado su valor y su duración inferior a un año, y a la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
225/2023	CONTRATO MENOR: SUMINISTRO DE CARTELES DE ACERO CORTEN Y GALVANIZADO, MESA DE ACERO INOXIDABLE, Y OTRAS FABRICACIONES A INSTALAR EN VEGA DE RÍO PALMAS, BETANCURIA Y VALLE DE SANTA INÉS.		06/02/2023

Necesidad a satisfacer

Debido a la necesidad de satisfacer la escasez y/o requisito de diferentes suministros, se solicita el meritado presupuesto para la adquisición de:

- Dos carteles según medidas en acero corten para entrada de Valle de Santa Inés, Lomo Tetir y Lomo Alto.
- Dos carteles en acero galvanizado de 0,90 por 1,80 en color marrón, sin colocar para el Mercadillo de La Vega de Río Palmas.
- Mesa de acero inoxidable en calidad 304 de una altura de 60 cm de 51 por 87 cm para colocar nevera de frío con 4 ruedas.
- Recejo de tapas de acero corten para Vega de Río Palmas
- Hacer tablón de anuncios de 0,90 cm por 1,80 cm de largo para ayuntamiento de Betancuria colocado con cristal cierre todos sus herrajes.
- Soporte farola de tuve de dos curvado con Placa para el Valle de Santa Inés.
- Cuatro protecciones de luces entrada al Valle de Santa Inés, pintadas y colocadas.



- Tubo de 6 metros con tres patas de dos metros cada pata sin colocar de 2 ½) para amarrar caballos en el Valle de Santa Inés.
- Estructura para la protección del “hidro” en la azotea del centro cultural de Valle de Santa Inés.
- Marco de acero galvanizado de 40cm por 40cm para imbornal en Betancuria.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Menor	
Objeto del contrato: Suministro de carteles de acero corten y galvanizado, mesa de acero inoxidable, y otras fabricaciones a instalar en Vega de Río Palmas, Betancuria y Valle de Santa Inés.	
Procedimiento de contratación: Contrato menor de Suministro	Tipo de Tramitación: ordinaria
Valor estimado del contrato: 3.750,00€	IGIC: 262,50€
Precio: 4.012,50 €	
Duración: UN (1) MES.	

Propuesta de adjudicación:

Habiéndose solicitado presupuesto a “Juan Pedro Alonso Méndez – Soldadura y Cerrajería Alonso” provisto con NIF núm. 78.525.790-H. El contratista propuesto cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014:

RESUELVO:

PRIMERO. Adjudicar el contrato menor a “**JUAN PEDRO ALONSO MÉNDEZ - SOLDADURA Y CERRAJERÍA ALONSO**” provisto con NIF núm. 78.525.790-H, en los términos descritos en los antecedentes.

SEGUNDO. Aprobar, autorizar y disponer el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución del contrato, con las siguientes especificaciones:

EJERCICIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	RC	IMPORTE
2023	450 60900 “Administración general de infraestructuras. Edificios y otras construcciones”	103	4.012,50€

Ayuntamiento de Betancuria

C/ Juan de Bethencourt, 6, Betancuria. 35637 Las Palmas. Tfno. 928878092. Fax: 928878233

TERCERO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

CUARTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez (10) días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

QUINTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

